



Salta, 29 MAR 2019

RES. DECECO N° 184 - 19

Expte. N° 6421/17.-

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 002/19; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución de referencia se designó a la alumna GISELA ESTEFANÍA JAIME, D.N.I. N° 35.783.836 en el cargo temporario de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Matemática I" de las Carreras de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), que se dicta en Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones por el término de un (1) año.

Que en los Arts. 1° y 2° del mismo instrumento, involuntariamente, se consignó: "...de las Carreras de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2019),..." cuando correspondía consignar: "...de las Carreras de Contador Público Nacional,...".

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar los Arts. 1° y 2° de la Resolución CD-ECO N° 002/19: donde se consignó: "...de las Carreras de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2019),..." debe decir: "...de las Carreras de Contador Público Nacional,...".

**ARTÍCULO 2°.-** Tener por fijado el día 13 de Marzo de 2019, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Alumna GISELA ESTEFANÍA JAIME, D.N.I. N° 35.783.836 en el cargo temporario de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Matemática I" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), que se dicta en Sede Salta, y por el término de un (1) año.

**ARTÍCULO 3°.-** Hágase saber a los interesados, al Director de Departamento correspondiente, al Docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

*[Handwritten signatures and stamps]*

**Dr. Diego Sibello**  
Secretario de Instituciones y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

*[Circular stamp: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSA]*